

SG/ER/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **diecinueve de junio de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. Marcos López Álvarez
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Dación de cuenta de la Alcaldía Presidencia para dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y diferentes entidades, con motivo de su participación en la programación de los distintos eventos en Torrejón de Ardoz.

Se transcribe, literalmente, la dación de cuenta de la Alcaldía Presidencia, que dice lo siguiente:

“Para dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de los siguientes Convenios, relacionados a continuación, suscritos entre este Ayuntamiento y diferentes entidades, con motivo de su participación en la programación de los distintos eventos en Torrejón de Ardoz.

- Convenio suscrito con la entidad ACTÚA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, CIF. N.º B-73727349 en materia de participación de la referida mercantil en la programación de los distintos eventos de la ciudad.
- Convenio suscrito con la entidad SERVEO SERVICIO, SAU., CIF. N.º B-80241789 en materia de participación de la referida mercantil en la programación de los distintos eventos de la ciudad.
- Convenio suscrito con la entidad GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SAU., CIF. N.º A-83283861 en materia de participación de la referida mercantil en la programación de los distintos eventos de la ciudad.
- Convenio suscrito con la entidad OHL, S.A. CIF. N.º A-27178789 en materia de participación de la referida mercantil en la programación de los distintos eventos de la ciudad.

De los cuales se da cuenta a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento y a todos los efectos.

Torrejón de Ardoz, a 19 de junio de 2025. ALCALDE. Fdo: Alejandro Navarro Prieto”

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la adjudicación del Expte PNSP 21/2025 Actuación Grupo Musical Fangoria.

Se transcribe la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local, que, literalmente, dice lo siguiente:

“Por el Coordinador de la Concejalía de Juventud, se remite al Servicio de Contratación informe, en el que consta lo siguiente: “..Torrejón de Ardoz destaca por organizar grandes eventos de diferente carácter, que garantizan una amplia afluencia de visitantes y tienen como objetivo posicionar a Torrejón como destino turístico de calidad y fomentar el interés y confianza en el destino, obtener como resultado un alto grado de satisfacción en su experiencia turística en la ciudad y la generación de actividad económica.

Con motivo de las Fiestas Populares, el día 21 de junio de 2025 en el Recinto Ferial, se pretende realizar la actuación de un artista nacional para todos los asistentes como un acto incluido dentro de la programación de las Fiestas.

La finalidad de la presente contratación es reforzar la oferta cultural de Torrejón de Ardoz, mediante la celebración de varios espectáculos musicales de primer orden, con los artistas que a continuación se relacionan y que son referencia a nivel nacional.

Solicito que por razones artísticas en base al artículo 168.2 que establece: “cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones artísticas técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial” las siguientes contrataciones:

La empresa Fangoria, SL. con CIF. B81758773 y domicilio en Víctor Andrés Belaunde, 21 – 2ºD (28016) Madrid, para la actuación del 21 de junio de 2025 por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €) más IVA, siendo la cantidad total de NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (90.750,00 €) en concepto de actuación, que se abonará mediante transferencia bancaria una vez se haya realizado la actuación.

Lo que comunico a los efectos oportunos...”

Consta en el expediente informe favorable de la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del expediente de contratación PNSP 21/2025 ACTUACION GRUPO MUSICAL FANGORIA.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PNSP 21/2025 ACTUACION GRUPO MUSICAL FANGORIA, a la mercantil FANGORIA, SL. con CIF B81758773 por un importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €) más IVA, siendo la cantidad total de NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (90.750,00 €).

TERCERO.- La duración del contrato será desde el día 21 de junio, con motivo de las Fiestas Popular de Torrejón de Ardoz 2025, en el Recinto Ferial. La actuación tendrá una duración mínima de sesenta (60) minutos, y el inicio de la misma nunca tendrá lugar después de las 22.00 horas de la fecha establecida.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Consta en el expediente informe de fiscalización emitido por la intervención general así como informe jurídico emitido por la Secretaria Accidental.

SEXTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil FANGORIA, SL. con CIF B81758773, son por tener la exclusividad de la realización de esta interpretación artística.

SEPTIMO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario del mismo.

OCTAVO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Juventud.

En Torrejón de Ardoz, a 19 de junio de 2025. Fdo.: Valeriano Diaz Baz. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN”

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la adjudicación del Expte PNSP 23/2025 Actuación Melody.

Se transcribe la moción del Concejal Delegado de de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local, que, literalmente, dice lo siguiente:

“Por el Jefe del Area Festejos y Jefe de Turismo en funciones, se remite al Servicio de Contratación informe, en el que consta lo siguiente: “..*Torrejón de Ardoz destaca por organizar grandes eventos de diferente carácter, que garantizan una amplia afluencia de visitantes y tienen como objetivo posicionar a Torrejón como destino turístico de calidad y fomentar el interés y confianza en el destino, obtener como resultado un alto grado de satisfacción en su experiencia turística en la ciudad y la generación de actividad económica.*

Con motivo de las Fiestas Populares, el día 20 de junio de 2025 en el Recinto Ferial, se pretende realizar la actuación de un artista nacional para todos los asistentes como un acto incluido dentro de la programación de las Fiestas.

La finalidad de la presente contratación es reforzar la oferta cultural de Torrejón de Ardoz, mediante la celebración de varios espectáculos musicales de primer orden, con los artistas que a continuación se relacionan y que son referencia a nivel nacional.

Solicito que por razones artísticas en base al artículo 168.2 que establece: “cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un



empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones artísticas técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial” las siguientes contrataciones:

La empresa Granado Emedemusica, SL. con CIF. B90470212 y domicilio en en calle Las Huertas, 26 (41566) Pedrera, Sevilla, para la actuación del 20 de junio de 2025 por la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) más IVA, siendo la cantidad total de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €). Este gasto deberá contabilizarse a la partida presupuestaria 070-43200-22799 CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO.

Lo que comunico a los efectos oportunos..”

Consta en el expediente informe favorable de la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la contratación del expediente de contratación PNSP 23/2025 ACTUACION MELODY.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PNSP 23/2025 ACTUACION MELODY, a la mercantil GRANADO EMEDEMUSICA, SL. con CIF. B90470212 por un importe de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €) IVA incluido.

TERCERO.- 20 de junio, con motivo de las Fiestas Popular de Torrejón de Ardoz 2025, en la Plaza Mayor a las 22:00 horas.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Consta en el expediente informe de fiscalización emitido por la intervención general, así como informe jurídico emitido por la Secretaria Accidental.

SEXTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil GRANADO EMEDEMUSICA, SL. con CIF. B90470212, son por tener la exclusividad de la realización de esta interpretación artística.

SEPTIMO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario del mismo.

OCTAVO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Turismo.

En Torrejón de Ardoz, a 19 de junio de 2025. Fdo.: Valeriano Diaz Baz. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN”

5º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local relativa a la aprobación del reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la relación de facturas y certificaciones F/2025/110.

Se transcribe la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local, que, literalmente, dice lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de facturas y certificaciones F/2025/110 que se relacionan y según Informe de la Intervención de fecha 19/06/2025 y CSV: [REDACTED] en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2025/110 y que se relacionan a continuación, por un importe **1.788.178,12 euros** con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
CERTIF.1	30/05/2025	54.171,30	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 1 PA 70/2025 MAYO PROYECTO EJECUCION APARCAMIENTO SUPERFICIE EN PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN C/ FRANCIA	020-13300-60900
FACT.CERTIF .2025CN-PO000030	31/05/2025				FACT CERTIF 1 PA 70/2025 MAYO Obras de “Proyecto de ejecución de aparcamiento en superficie en la parcela	



Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
CERTIF.2 FACT.CERTIF.Emi t- 5	05/06/2025 09/06/2025	297.554,75	B02964393	KRONOS INSTALACIONES Y PROYECTOS S.L.	CERTIF 2 PA 40/2025 MAYO NUEVO PABELLON ZONA CONCIERTOS COMPUESTO ASEOS, LOCAL P. CIVIL Y BAR, RECINTO FERIAL P.OCIO FACT.CERTIF 2 PA40/2025.OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO PABELLÓN ZONA DE CONCIERTOS COMPUESTO ASEOS, LOCAL PROTECCION CIVIL Y B	020-45900- 61906
CERTIF.ULTIMA FACT.CERTIF.S25 001-250000 3	30/04/2025 1/05/2025	60.035,88	A79189940	SERANCO S.A.U.	CERTIF ULTIMA PA 14/ OBRA RETRANQUEO TUBERIA CANAL ISABEL II EN PARCELA MUNICIPAL EQL-1, FUTURA CIUDAD DE LA RFFM ACT CERTIF ORDINARIA ABRIL 2025 PA 14/2025 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE: ""REALIZACION DE	040-15100- 60100
CERTIF.153 FACT.CERTIF.740 0018269	31/05/2025	395.329,95	A28544807	FERROVIAL ENERGIA SA	CERTIF 153 PA 55/2012 MAYO SUM.Y GEST. SERV. ENERGÉTICOS Y MANTEN. INSTAL. EDIF MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO FACT CERT.153 EXPTE 55/2012 CANON MAYO	020-16500- 22799



Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
CERTIF.29 FACT.CERTIF.202 5CN-PC000118	27/05/2025 30/05/2025	236.086,04	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 29 PA 2/2023 MAYO ADJUDICACION CONTRATO RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIA FACT CERTIF 29 PA 2/2023Importe correspondiente a las Obras de Conservación y Renovación de las Infraestructuras viarias	020-15320- 61901
CERTIF.LIQUID .EXTRAORDINARI A FACT.CERTIF .7400018685	24/04/2025 11/06/2025	112.299,43	A28544807	FERROVIAL ENERGIA SA	CERTIF.LIQUID. EXTRAORD. PA 55/2012 SUMINISTROS ELECTRICOS EVENTUALES DE FIESTAS POPULARES 2024 Y NAVIDADES 2024 FACT. CERTIF PA 55/2012 EXTRAORDINARIA EVENTUALES 2025	020-16500- 22799 020-16300- 22700
FACT.Z70005980 525000010	31/05/2025	79.200,76	U16812125	UTE RSU Y LV TORREJON DE ARDOZ (FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA)	PA 1/2021 ATRASOS SOBRE COSTE APROBADO EN JGL DEL 24.03.2025, ENERO FEBRERO MARZO ABRIL 2025	020-16210- 22700
FACT.560053168 1	31/05/2025	62.086,12	A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	PA 9/PRESTACION DE DIVERSOS SERVICIOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LONDRES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	100-34200- 22799
FACT.560053168 2	31/05/2025	86.565,80	A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	PA 3/2024 MAYODIVERSOS SERVICIOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DEPORTIVA	100-34200- 22799



Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación
					'JOAQUÍN BLUME' Y DEL COMPLEJO DEPOR	
FACT.22/2025	03/06/2025	18.089,50	B78696226	PRODUCCIONES MUSICALES CERSA, S.L.	Por la prestación de servicios y actuación de LOS BRINCOS en TORREJON DE ARDOZ (Madrid) el día Dieciocho de Mayo de 2025	090-23130-22799
FACT.FV 2025000001-2	11/06/2025	386.758,59	V75912915	ESTRIBO, PROYECTOS Y ESPECTÁCULOS, AIE	PNSP 11/2025 Artista para el Urban Festival 2025 Cache del artista JC Reyes / Seguro de suspensión / Ticketera (Vent	040-33412-22799
		1.788.178,12€				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.